

Upskilling Tucson Fund

With this grant, Tucson businesses can apply for up to \$10,000 to invest in employees. Workforce development empowers individuals, businesses, and communities for success. Upskilling, from training sessions to certification programs, ensures both the small business and its team thrive.

Eligibility

The Upskilling Tucson grant fund is for existing businesses (12 months of revenue or more). In your narrative and budget section, be sure to add, with as much specificity as possible (ex. links and exact cost) to the professional development initiative or certifications you would like to purchase with the funds. We will be looking for small businesses who have a strong commitment to building high-quality work environments that produce a living wage for your employees. This fund includes several dedicated grant set-asides for small businesses who are a part of the [City of Tucson's Legacy Business Program](#).

In order to be eligible to submit for *any* of the Changemaker Grants you must:

- Be a for-profit business based within the City of Tucson (including the City of South Tucson)
- Have 50 or fewer employees
- Be registered to do business in the State of Arizona unless the business is a sole proprietorship (or will be registered prior to disbursement of funds)
- Be registered as a DBA if the sole proprietorship does business under a name other than the owner's
- Be independently owned and operated and not be dominant in its field of operation
- Not be facing any pending litigation or legal action
- Not have any business owners, including all managing members and/or officers, who have been convicted of financial crimes within the past three years
- Not have received alternate federal, state, or local grant funding to cover the same costs and/or uses included in this application
- Not be suspended or debarred from the use of federal funds

Eligible Uses include (but not limited to):

- Staff trainings & certifications
- Reskilling existing workforce
- Professional development
- Paid internship, fellowship, or apprenticeship programs

Appendix Section:

Required Appendix Item:

- Include at least one letter of support from a current employee that endorses your commitment to a thriving, supportive work culture.
- If applicable, please provide evidence if your business is participating in the City of Tucson's Legacy Business Program

Optional Appendix Items:

- You may choose to upload **no more than three optional/supplementary documents** that support your project proposal

Your plan must demonstrate that you are able to use the funds prior to June 31st 2024.

Grading Rubric:

- The company has a compelling, clearly defined project plan with a viable implementation strategy that can be executed meaningfully during the funding period.
- The company's use of funds are thoughtful, well-researched, impactful, and reasonable with the budget
- The company has overwhelmingly demonstrated the positive impact that this fund would have on their business such as increase revenue, decrease expenses, improve customer satisfaction, or improve employee retention or skills.
- The company has overwhelmingly demonstrated a commitment for positive workforce development and employee retention and growth.

Fondo Capacita

Con esta subvención, las empresas de Tucson pueden solicitar hasta \$10,000 para invertir en empleados. El desarrollo de la fuerza laboral empodera a las personas, las empresas y las comunidades para lograr el éxito. La mejora de las habilidades, desde sesiones de formación hasta programas de certificación, garantiza que tanto la pequeña empresa como su equipo prosperen.

Elegibilidad

El fondo de beca Capacita es para empresas existentes (12 meses de ingresos o más). En su sección narrativa y de presupuesto, asegúrese de agregar, con la mayor especificidad posible (por ejemplo, enlaces y costo exacto), la iniciativa de desarrollo profesional o las certificaciones que le gustaría comprar con los fondos. Buscaremos pequeñas empresas que tengan un fuerte compromiso con la creación de entornos laborales de alta calidad que produzcan un salario digno para sus empleados. Este fondo incluye varias subvenciones reservadas para pequeñas empresas que forman parte del Programa de Negocios Legados de la Ciudad de Tucson.

Para ser elegible para postularte a *cualquiera* de las Becas Changemaker, debes:

- Ser una empresa con fines de lucro con sede dentro de la ciudad de Tucson (incluida la ciudad de South Tucson)
- Tener 50 o menos empleados
- Estar registrado para hacer negocios en el Estado de Arizona a menos que el negocio sea un propietario único (o se registrará antes de recibir de fondos)
- Estar registrado como DBA (Doing Business As) si la empresa unipersonal hace negocios bajo un nombre distinto al del propietario.
- Ser un negocios de propiedad y operación independientes y no ser dominante en su campo de operación.
- No estar enfrentando ningún litigio o tener acción legal pendiente
- Que ninguno de los propietarios del negocio ni miembros gerentes y/o funcionarios hayan sido condenados por delitos financieros en los últimos tres años.
- No haber recibido subvenciones federales, estatales o locales alternativas para cubrir los mismos costos y/o usos incluidos en esta solicitud.
- No haber sido suspendido o excluido del uso de fondos federales.
- No ser una franquicia, a menos que la franquicia no sea una subsidiaria de una corporación más grande.

Los usos elegibles incluyen (pero no se limitan a):

- Capacitaciones y certificaciones del personal.
- Recapacitar a la fuerza laboral existente
- Desarrollo profesional
- Programas remunerados de pasantías, becas o aprendizaje

Sección del Apéndice:

Elemento del apéndice requerido:

- Incluya al menos una carta de apoyo de un empleado actual que respalde su compromiso con una cultura laboral próspera y solidaria.
- Si corresponde, proporcione evidencia si su empresa participa en el Programa de Negocios Legados de la Ciudad de Tucson.

Elementos opcionales del Apéndice:

- Puede optar por cargar no más de tres documentos opcionales/complementarios que respalden su propuesta de proyecto.

Su plan debe demostrar que puede utilizar los fondos antes del 31 de junio de 2024.

Grading Rubric:

- La empresa cuenta con un plan de proyecto convincente y claramente definido con una estrategia de implementación viable que puede ejecutarse de manera significativa durante el período de financiación.
- El uso de los fondos por parte de la empresa es reflexivo, bien investigado, impactante y razonable con el presupuesto.
- La empresa ha demostrado abrumadoramente el impacto positivo que este fondo tendría en su negocio, como aumentar los ingresos, disminuir los gastos, mejorar la satisfacción del cliente o mejorar la retención o las habilidades de los empleados.
- La empresa ha demostrado abrumadoramente un compromiso con el desarrollo positivo de la fuerza laboral y la retención y el crecimiento de los empleados.